



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: (601) 3347029

Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00486-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Atendiendo el estado de las diligencias y el informe secretarial, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta el memorial allegado bajo el radicado 26.1 y s.s. del expediente virtual, mediante el cual se indica el nombre de la partidora para que sea designada conforme lo ordenado en auto anterior, se le informa que no se accede como quiera que la misma debe estar reconocida dentro del proceso que nos ocupa, además la designación debe ser de consuno entre los apoderados reconocidos.

Por lo anterior, se ordena designar de la terna de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de partidor a los Dr.(es) que allí aparecerán incluidos, en el presente asunto, para lo cual se le concede el término de quince (15) días para presentar el trabajo de partición, a partir de su aceptación.

Comuníqueseles su designación por el medio más expedito y remítase el link del expediente al primero que acepte el cargo.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 058

HOY: 09 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria